

Boca del Río, Veracruz, a 19 de mayo de 2016.

**JUNTA DE GOBIERNO DE
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**
Presente.

Fundamento Legal.

Con fundamento en los artículos 58, fracción XV y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013, y 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría ante **El Colegio de la Frontera Sur** (ECOSUR), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación relativo al ejercicio 2015, que presenta el Dr. Mario González Espinosa, Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno de ECOSUR.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el periodo 2015, el Consejo Directivo del ECOSUR celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de dichas reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas a la Junta de Gobierno de la Entidad.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

En 2015, se avanzó en la construcción de un programa académico para la antena ERIS, que se ubica en la unidad Chetumal; en materia de proyectos transversales se arrancaron 3 de ellos, los cuales financiados con recursos fiscales y apoyados con una convocatoria interna para el periodo 2015 - 2018.

De los cuatro programas de posgrado con los que cuenta el ECOSUR, se siguen reportando problemáticas para la reapertura de la Maestría Profesionalizante en Liderazgo para la Conservación mediante el Aprendizaje.

En el tema de divulgación de la ciencia, se llevaron a cabo 483 actividades, siendo la Unidad Chetumal la que tuvo más entrevistas en medios de comunicación, mientras que la Unidad Tapachula fue la que más actividades de divulgación científica realizó durante el periodo.

Por cuanto **hace** a actividades de transferencia tecnológica y vinculación, se impulsó la creación de la Oficina de Protección a la Propiedad Intelectual; se desarrolló un sistema de monitoreo de convocatorias; y, se generó información para diseñar el portafolio de proyectos.

B.2 Situación Financiera.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, comparado con 2014.

Al cierre de 2015, el "Activo total" reportado asciende a \$268.1 millones de pesos (en adelante MDP), el "Pasivo" suma \$74.8 MDP; y, el "Patrimonio" asciende a \$193.2 MDP; cifras que en comparación con las reportadas al 31 de diciembre de 2014, muestran incrementos de 4.4%, 7.2% y 3.3%, respectivamente.

El activo observó un incremento neto por \$11.2 MDP, derivado básicamente del aumento que observa la cuenta de "Efectivo y equivalentes", del activo circulante, en 18.4%, que minimiza el impacto de la disminución en "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" por 27.9%, variaciones de las que no se ofrece una explicación sobre su origen en las notas.

Por su parte, el pasivo mostró aumento por \$5.04 MDP, básicamente como resultado del incremento que refleja la cuenta de "Fondos y bienes de terceros en garantía y/o provisiones a corto plazo" por \$5.9 MDP (390.9% más), especificándose que se trata de apoyos económicos que se otorgan para la realización de proyectos a través de la figura de fondos en administración, pero sin que se proporcione mayor detalle sobre el aumento existente en este rubro.

A su vez, el patrimonio reflejó incremento por \$6.2 MDP (3.3%), que fundamentalmente obedeció al incremento en las "Donaciones de capital", no obstante la carga financiera que sigue representando el resultado de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio 2015 que registraron un retroceso al pasar en números negativos de \$145.3 MDP a \$164.3 MDP y de \$18.4 MDP a \$22.4 MDP, respectivamente.

Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, comparado con 2014.

Al 31 de diciembre de 2015, el total de "Ingresos y otros beneficios" ascendieron a \$397.3 MDP, monto que mostró un decremento general del 4% respecto a los \$413.5 MDP registrados el año anterior; los ingresos por venta de bienes y servicios presentan un decremento del 20%, mientras que el subsidio del gobierno federal tuvo un incremento marginal del 0.1%.

El total de gastos de funcionamiento en 2015 ascendieron a \$419.7 MDP; comparativamente al año 2014, esta cifra es menor en \$12.3 MDP (2.9% menos); sin embargo, el resultado del ejercicio es un desahorro de \$22.4 MDP, que comparativamente con los \$18.5 de desahorro generados en 2014, colocan al ECOSUR en un escenario desmejora, máxime si atendemos al hecho de que en 2013 también se concluyó con cifras negativas por \$18.2 MDP.

Igualmente, la proporción ingreso – gasto es desfavorable al cierre de 2015, pues mientras en 2014 se erogaron el 104.5% de los ingresos obtenidos, en el ejercicio que se concluyó fue de 105.7%.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

En 2015 la Entidad contó con un presupuesto anual modificado que ascendió a \$394.5 MDP, equivalente a 9.4% menos que los \$435.2 MDP del presupuesto modificado 2014, de los cuales

84% corresponde a recursos fiscales y 16% a ingresos propios; los fiscales fueron captados al 100%, y en el caso de los recursos propios se generó una captación superior en 4.3% (\$2.8 MDP más), contando además con \$35.1 MDP provenientes de fondos en administración durante el ejercicio 2015.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Al cierre de 2015, a nivel general, incluyendo recursos fiscales y propios, se observa un gasto del orden de \$397.2 MDP, lo que significa que la Entidad efectuó la aplicación del 100.7% de su presupuesto modificado anual; en recursos fiscales presenta un equilibrio en el ejercicio del gasto, sin embargo hubo una variación compensada entre los capítulos 2000 y 3000; el primer capítulo presenta un subejercicio de \$499.2 miles de pesos, mientras que en el segundo se observa un sobre ejercicio por idéntica cantidad, circunstancia que debe estar debidamente documentada y contar con la autorización correspondiente.

Por cuanto hace a recursos propios se observa lo siguiente:

Recursos Propios (miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Programado	Ejercido	Variación
1000	\$12,437.40	\$7,298.20	\$5,139.20
2000	\$3,542.50	\$8,585.10	-\$5,042.60
3000	\$25,100.50	\$35,741.30	-\$10,640.80
4000	\$11,243.10	\$9,493.20	\$1,749.90
5000	\$10,983.30	\$4,910.80	\$6,072.50
6000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$63,306.80	\$66,028.60	-\$2,721.80

De lo anterior se desprende que existieron sobre ejercicios en capítulos 2000 y 3000, mientras que 1000, 4000 y 5000 concluyeron con subejercicios, presentándose a nivel global un sobre ejercicio de \$2.7 MDP, que se compensa con los ingresos adicionales generados en el periodo 2015, aun cuando la administración del ECOSUR reporta que también se cubrió con saldo disponible de ejercicios anteriores los proyectos con vigencia mayor a un año; sin perjuicio de lo anterior, se exhorta al titular de la Entidad a que realice una mejor planeación financiera que le permita ejercer con mayor eficiencia los recursos públicos que le son asignados, y que le evite generar variaciones significativas, con independencia de que en todos los casos deben asegurarse de contar con la adecuaciones presupuestarias correspondientes.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Pasivos Laborales.

La Entidad enfrenta 2 juicios laborales, uno con laudo en contra que obligó al ECOSUR a la exhibición de un cheque por \$1.0 MDP, y del otro no se reporta la cuantificación el pasivo; y, dos juicios civiles cuyas pretensiones ascienden a un aproximado de \$4.2 MDP, existiendo sentencia definitiva en el uno de los litigios, en donde se pagó al Gobierno de Campeche \$1.5 MDP por una terminación de contrato.

Al respecto, cabe recomendar que mantengan y refuercen las medidas que permitan contener el aumento de estos asuntos, pues para 2015 significaron el comprometer \$2.5 MDP, que aun cuando no resultan significativos para el presupuesto de la entidad (0.6%), bien podrían destinarse al desarrollo de actividades sustantivas o adjetivas.

Estructura Orgánica.

La Entidad informa que la plantilla de personal autorizada ascendió a 465 plazas presupuestales durante 2015; siendo 341 de personal académico, 105 de Administrativos y de Apoyo, y 19 de mando, registrándose además 16 cátedras CONACYT, y 37 contrataciones de honorarios no autorizadas para el ejercicio.

Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.

El catálogo al inicio del 2015 era de 27 observaciones pendientes de atención; durante el ejercicio se atendieron 20 y se determinaron 15 nuevas observaciones, de las cuales 2 fueron hechas por el Auditor Externo, 7 por el Órgano Interno de Control, y 6 por la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública; por lo que al cierre de 2015 se tenían 22 observaciones pendientes de atención.

Ante lo cual, se recomienda nuevamente fortalecer los mecanismos existentes que permitan su solventación en breve término, dando prioridad a las más antiguas, a efecto de evitar que se instrumenten procedimientos de responsabilidad por falta de atención y, en el peor de los casos, se genere alguna problemática de difícil resolución para el Colegio.

Cadenas Productivas NAFIN.

En cuanto al cumplimiento con el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, se informa prevalece la situación reportada en el último informe, en el sentido de que la Entidad no tiene en su sistema ninguna cuenta por pagar, en razón de que se apoya a la micro, pequeña y mediana empresa y realiza los pagos a proveedores en un máximo de 2 o 3 días posteriores al cumplimiento de obligaciones; por lo tanto, aunque se cuenta con claves de acceso y está dado de alta en el sistema, su utilización es nula.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo.

En seguimiento a las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la operación del ECOSUR está centrando su acciones a impulsar el objetivo 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible", específicamente a través de la instrumentación de acciones en las 5 estrategias del Objetivo en materia de investigación, formación de capital humano, desarrollo regional sustentable e incluyente, transferencia y aprovechamiento del conocimiento y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

E.2 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.

En base a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, el ECOSUR ha dado seguimiento a su Plan Estratégico de Mediano Plazo, que muestra las 9 iniciativas estratégicas que tiene la Entidad: i) Causas y consecuencias de las actividades humanas y los cambios globales sobre los ecosistemas terrestres y acuícolas para conservar su integridad biológica; ii) Procesos y transformaciones socioculturales para promover la justicia y la igualdad social; iii) Innovación socioambiental y manejo sustentable de los recursos para enfrentar los cambios globales;

iv) Procesos y determinantes de la salud poblacional en el marco de los sistemas y las políticas públicas para la equidad y la sustentabilidad; v) Simulación de escenarios con bases de datos y análisis geoespacial; vi) Desarrollo del Posgrado; vii) Desarrollo de la Vinculación; viii) Desarrollo de las áreas de Apoyo Académico, y; ix) Desarrollo de la Administración; asimismo incorpora los indicadores con los que medirá el avance del desempeño institucional a lo largo del citado periodo.

E.3 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2015 y Disposiciones de Austeridad, Ajuste de Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública.

En relación a los compromisos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2015, y a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente y a la mejora y modernización de la gestión pública, se informa que no se crearon plazas, los incrementos salariales únicamente aplicaron a la política salarial y prestaciones autorizados por la SHCP, no se adquirieron ni arrendaron inmuebles, ni se adquirieron vehículos, además se realizaron contrataciones consolidadas para adquisición de software, y de servicios como abastecimiento de combustible, compra de boletos de avión, limpieza y jardinería y seguridad y vigilancia.

E.4 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cuanto al cumplimiento de esta legislación, la Entidad reporta haber recibido 51 solicitudes de acceso a la información, siendo 15 más que las recibidas en 2014 e idéntico número a las recibidas en 2013, y se atendió un recurso de revisión que modificó la respuesta dada por el ECOSUR y resolvió que debía entregarse la información solicitada por el ciudadano.

Respecto a los indicadores del IFAI, las calificaciones recibidas al cierre del segundo semestre del 2015, son las siguientes: en cuanto al cumplimiento del Art. 7 de la Ley (Obligaciones de Transparencia) (ODT) su calificación fue de 96.61, cifra mayor al 85.77 obtenido al cierre del 2014; las respuestas a las solicitudes de información (RSI) presentan un ligero incremento de 96.16 a 96.55; el indicador de Alineación a Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), alcanzó una calificación de 50, cifra similar a la presentada el año anterior; por ende, **siguen existiendo áreas de oportunidad para mejorar en la atención a sus obligaciones en materia de transparencia.**

Se reporta que se llevó a cabo la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia, así como los Sistemas de Índices de Expedientes Reservados y Persona; por lo que respecta a la organización y actualización de archivos, se reportan los avances logrados durante el año, entre los que destaca la autorización de una baja documental contable de los años 1979 a 2002.

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

La Entidad señala que en 2015 contó con un presupuesto anual autorizado para este rubro de \$74.7 MDP, cifra 12.8% inferior a los \$85.7 MDP autorizados para 2014, mismos que se ejercieron al 100% al cierre del periodo en cuestión, habiéndose distribuido de la siguiente manera: \$13.8 MDP, que representan el 18.5% del presupuesto modificado anual, a través de contratación mediante adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas, con base en el artículo 42 de la LAASSP; \$44.7 MDP, que equivalen al 59.8% del total, con base en los supuestos de excepción señalados en el artículo 41 de la citada ley; y, el 21.7% mediante el procedimiento de licitación pública.

Atento a lo anterior, encontramos que la Entidad cumple con el porcentaje que puede contratar al amparo del artículo 42 de la LAASSP; sin embargo, se vuelve a apreciar una cantidad importante (41.2% del presupuesto autorizado) ejercido bajo el rubro "otros" del cuadro de cálculo y determinación del porcentaje del 30%, y que alude a las fracciones II, IV a VII y IX a XVIII del artículo 41 de la Ley, por lo cual reiteramos la recomendación planteada en Opiniones anteriores, en el sentido de que aun cuando no constituyen ninguna violación normativa, pueden generarse abusos en su utilización, por lo que los funcionarios responsables de la Entidad deben contar siempre con las justificaciones correspondientes debidamente documentadas, así como contar en todos los casos con la asesoría del Órgano Interno de Control.

E.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Entidad reporta que no se ejercieron recursos en materia de obras pública y servicios relacionados durante el ejercicio 2015.

E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

En seguimiento a la suscripción de las Bases de Colaboración en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, se comprometieron los rubros de Acceso a la información, Archivos, Contrataciones Públicas, Inversión e Infraestructura, Mejora Regulatoria, Optimización del Uso de los Recursos de la APF, Participación Ciudadana, Política de Transparencia, Presupuesto Basado en Resultados, Procesos, Recursos Humanos y Tecnologías de la Información.

Entre las principales acciones a destacar durante 2015, además de que se cumplió en tiempo y forma con la presentación de los informes trimestrales, está la actualización de la normatividad que rige al ECOSUR; se inscribieron 3 proyectos de Mejora Gubernamental, y se ha cumplido con el Programa de Integridad y Ética.

E.8 Control Interno.

Por lo que hace al Sistema de Control Interno Institucional, se presenta el reporte de avances trimestrales con corte al primer trimestre de 2015, de donde se desprende que la mayoría de las acciones de mejora comprometidas en el PTCL registran un avance igual o superior al 80% y muchas se reportan concluidas, por lo que habrá que esperar la revisión del OIC para saber si el avance es consistente con la evidencia documental con que se cuente, pues al cierre del primer semestre de 2015 se detectaban inconsistencias y áreas de oportunidad en el Programa.

En cuanto al Sistema de Administración de Riesgos, se siguen percibiendo importantes áreas de oportunidad pues sus riesgos además de ser pocos, se encuentran mal delimitados, lo que puede generar que los esfuerzos dirigidos a su atención puedan no ser efectivos, por lo que debe trabajarse de forma más decisiva en este punto.

Atento a ello, la reciente instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional se aprecia como un acto de buena voluntad para organizar y consolidar en su integralidad el Sistema de Control Interno Institucional; sin embargo, si no es tomado con la seriedad que requiere, principalmente por su Director General, y los mandos medios del ECOSUR, el esfuerzo constituirá únicamente una carga adicional para los involucrados en el mismo, sin que reporte un beneficio institucional.

F. Convenio de Administración por Resultados.

De los 10 indicadores que se determinaron finalmente para el Anexo III del CAR, se tiene que 5 de ellos cumplieron o rebasaron la meta establecida para el ejercicio, mientras que los 5 restantes no lo alcanzaron, siendo; i) Calidad de los Posgrados, ii) Índice de Sostenibilidad Económica, e iii) Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación, los cuales tampoco llegaron a cumplimiento en 2014, en donde se observó un cumplimiento de 7 de 10; mientras que, iv) Generación de Conocimiento de Calidad, y v) Proyectos Externos por Investigador, se suman para 2015 a las metas no alcanzadas.

En el caso de los indicadores de Generación de Conocimiento de Calidad y Proyectos Externos por investigador, la baja del indicador se atribuye en gran medida a la incorporación de nuevos investigadores, que habrán de generar sus mejores resultados en años venideros.

El de indicador de Calidad de Posgrados sigue siendo impactado por las problemática en la Maestría Profesionalizante en Liderazgo para la Conservación mediante el Aprendizaje.

Adicionalmente, los indicadores que miden la sostenibilidad económica se han visto afectados por la baja en la captación de recursos de fuentes externas.

G. Situación de los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la Entidad.

En cuanto al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del ECOSUR, éste registró un saldo inicial de \$2.6 MDP, ingresos por \$5.8 MDP y egresos por \$1.2 MDP para contabilizar una disponibilidad final de \$7.1 MDP.

Al cierre del primer semestre de 2015, se continuó con el proyecto registrado de "Caracterización y diagnóstico ambiental de la subcuenca del río Usumacinta", detallándose que se erogó un total de \$1.16 MDP como complemento del financiamiento, mismo que al cierre del ejercicio se encontraba completamente ejercido y el proyecto concluido, teniéndose como resultado la documentación de la biodiversidad espacial y temporal de la diversidad acuática del río.

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación Anual se estructuró conforme a lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT, y en él se exponen las acciones que emprendió el ECOSUR para alcanzar las metas sustantivas previstas para el 2015.

I. Conclusiones.

El Informe de Autoevaluación Anual que presenta el Director General de El Colegio de la Frontera Sur muestra resultados regulares (medianamente satisfactorios) por cuanto al período 2015, pues podemos observar, por cuanto a sus avances, solo alcanzaron la meta establecida en 5 indicadores de los 10 comprometidos en el Convenio de Administración por Resultados.

La Maestría Profesionalizante en Liderazgo para la Conservación mediante el Aprendizaje sigue presentando problemas de financiamiento derivado de la falta de entendimiento con la Universidad Estatal de Colorado, lo que ha impedido generar una expectativa sobre su reapertura, por lo que resulta urgente conocer si ya se analizaron opciones para enfrentar esta problemática, para que no se ponga en riesgo la apertura del ciclo 2016, además de que no se actualiza la información sobre la problemática de financiamiento que estaba presentando también la Maestría Profesionalizante en Ecología Internacional, situaciones que deben ser expuestas y discutidas ante la Junta de

Gobierno de esta Entidad, a efecto de buscar una solución e impedir el agravamiento de estas problemas institucionales.

En esa tesitura, se encuentra también la situación financiera y presupuestal de la Entidad, en la que se aprecia una situación de deterioro del 2013 al 2015, pues el resultado del ejercicio tuvo un incremento en cifras negativas al pasar de \$18.2 MDP a \$18.5 MDP y finalmente a \$22.4 MDP; por lo que debe realizarse un análisis de las circunstancias que están impactando en la obtención de recursos, pues solo de 2014 a 2015 existe una baja de \$16.5 MDP en los ingresos por venta de bienes y servicios.

En materia de adquisiciones, cabe reiterar el hecho de que atendiendo al importe contratado al amparo de las excepciones a la licitación pública que prevé el artículo 41 de la LAASSP, la Entidad debe contar siempre y en todos los casos con las justificaciones correspondientes debidamente documentadas, para evitar observaciones de instancias de fiscalización y el posible abuso en el uso de las causales de excepción.

En materia de Control Interno, si bien ya se realizó un esfuerzo para la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional, debe tomarse con absoluta seriedad y compromiso el trabajo que implica el establecimiento de este órgano colegiado, ya que de no asumirse con la responsabilidad debida, redundará únicamente en una carga de trabajo adicional para todos los involucrados, sin que reporte beneficio alguno para el ECOSUR y que por el contrario genere riesgos de incumplimiento normativo con las consecuencias que ello implique.

Adicionalmente, aunque el número de asuntos y los montos de las contingencias por pasivos laborales y asuntos de carácter civil, siguen sin ser demasiado representativos en relación al presupuesto de la Entidad, ya han generado erogaciones que podrían haberse destinado a la atención de otras necesidades en el ECOSUR, por lo que es indispensable mantener controlado este riesgo.

Además, resulta inminente que se continúe con las acciones específicas para el abatimiento de las observaciones que se tienen pendientes de atender, y más aún establecer mecanismos para evitar en la medida de lo posible la generación de nuevas observaciones, pues pese a que hubo atención a un número importante de observaciones en el 2015, también se generó un número que puede considerarse elevado.

J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del ECOSUR, con la finalidad de coadyuvar con el mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones señaladas en esta Opinión, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

ECOSUR

01/2016 Presentar a la Junta de Gobierno en su siguiente sesión un informe sobre las acciones implementadas y los avances que en su momento se alcancen para revertir la tendencia que se observa en los Indicadores de Calidad de los Posgrados, Índice de Sostenibilidad Económica, e Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación, así como las que se implementen para mejorar las metas en los indicadores de Generación de Conocimiento de Calidad, y Proyectos Externos por investigador.

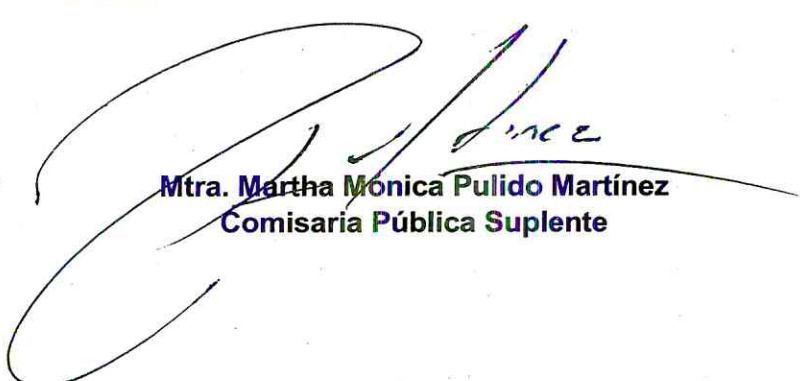
02/2016 Adoptar las medidas necesarias para que al cierre del ejercicio 2016 no se presenten distorsiones en el presupuesto autorizado, atento a lo cual se exhorta a la Entidad a continuar con las gestiones para contar con las adecuaciones presupuestarias que se requieran, así como generar las demás acciones que se consideren pertinentes, en el tiempo oportuno, e informar sobre las acciones realizadas a la Junta de Gobierno en la próxima sesión.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente



Lic. Raymundo Vázquez Castellanos
Comisario Público Propietario



Mtra. Martha Monica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente

